



REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL

San José de Comayagua, Comayagua
Tel. (504) 3384-6595
Correo: municipalidad_sanjosecomayagua@yahoo.com



SAN JOSE DE COMAYAGUA, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA,
JUNIO AÑO 2024

La Suscrita Secretaria Municipal, por este medio informa que durante el mes de MAYO 2024, LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL realizó las sesiones siguientes:

FECHA	NUMERO DE ACTA	OBSERVACIÓN
01 Mayo 2024	522	
16 Mayo 2024	523	

Se anexa copia íntegra de actas.

Y para constancia se firma la presente, en el mes de junio año 2024



Linda Karina Esterlin Enamorado Morales
Secretaria Municipal

“Municipalidad de San José de Comayagua, trabajando para usted”



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Wilmer
Wilmer Manuel Cruz
Regidor V
0318-9981-01995



Jose Narden
Jose Narden Montoya
Regidor VI
0314-1971-00029

Linda Karina
Linda Karina Estefany Enamorado
0314-2000-00079
Secretaria Municipal.

Acta 522

Alcaldía Municipal del municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio siendo 1º de mayo del año dos mil veinticuatro a partir de las 10:00 am presidida por el Alcalde Municipal, Ciudadano Melkin Nalin Muñoz Parcia, presente la Vice Alcaldesa Bada Karen Patricia Flores Manera con la asistencia de los regidores municipales siguientes por su orden I Mario Manica Mejia - II Maria Margarita Amaya Dominguez - IV Mario Gerardo Guzman Parcia - V Wilmer Manuel Cruz VI - Jose Narden Montoya Sanchez; con excusa regidor III Mayra Elizabeth Reyes Juarez presente el señor Jose Amibal Pasadas de la Comisión Ciudadana de Transparencia y presente la Secretaria Municipal Linda Karina Estefany Enamorado Morales, quien da fe de lo actuado donde se procedio de la siguiente manera: (1) Comprobacion del Quórum (2) Invocación a Dios (3) Apertura de la sesión (4) Lectura, discusión y aprobación de la Agenda (5) Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior (6) Atención a Visitas. NO Hubo Visitas. (7) Lectura de Correspondencia (7-1) Se presenta nuevamente solicitud de la señora Sonia Carmin Hernandez del Barrio San Antonio de la aldea de las Delicias, la cual pide que el permiso de operación que solicito en el Acta 521 sea únicamente para venta de bebidas alcoholicas y agua ardiente y NO



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



para venta de bebidas alcohólicas al por mayor y al detalle. Por lo tanto, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueban que se le extienda permiso de operación para venta de bebidas alcohólicas y agua ardiente a la señora Soma Cormin Hernández Granados con DNI-0321-1992-00280 con domicilio en Barrio San Antonio Las Delicias. (7-2) Se presenta solicitud de la señora Glenda Bobadilla la cual pide a la Corporación Municipal se le pueda ayudar con el tratamiento que le recetaron en SALUD del MUNDO ya que fue detectada positiva con la bacteria de la helicobacter pylori, dicho tratamiento tiene un costo de L. 2,732.40 y no tiene los recursos económicos para poder darle cobertura al tratamiento. Por lo tanto, La Honorable Corporación Municipal considerando que es la señora Bobadilla una mujer de escasos recursos económicos considerando que la helicobacter pylori es una bacteria peligrosa si no es tratada a tiempo, ACUERDA Por unanimidad que se le extienda ayuda del tratamiento (medicamento completo) a la señora Glenda Yecenia Bobadilla Bautista con DNI-0422-1979-00203. (7-3) Admitase solicitud en venta y Dominio Pleno presentado por el Señor Dennis Francisco Gomez Hernandez portador del DNI-0318-1982-00557 sobre un solar ubicado en los títulos de Chula Vista en la aldea de los Liquidambos de esta Cabecera Municipal. La Honorable Corporación Municipal admite la presente y ordena continuar con los trámites correspondientes. (8) Se da lectura al cuadro informe trimestral acumulado de avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados del I trimestre 2024, mismo que se debatió ampliamente donde la vice alcaldesa manifiesta que ella no tiene conocimiento de algunos proyectos. El Regidor I Mario Manica aclara que en el proyecto de el cementerio se termino desde el año pasado y se refleja un gasto este año. En el barrio Monte fresco no se han iniciado proyectos y tambien se refleja un gasto y en la carretera del caliche, se refleja un gasto de 85 mil lempiras, regaron 20 viajes de balastro y el con 3 horas del patrol hizo lo mismo. De igual forma pregunta que es lo que se ha realizado en fortalecimiento a los departamentos ya que tambien se refleja un gasto. Sin otro que



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



agregar el como Regidor I salua Responsabilidad. El
alcalde aclara que en cuanto al punto de monte fresco
se pusieron unas alcantarillas con cabezales, en cuanto
la carretera del caliche no solo fue el patrol, ya que
tambien se trabajo con el vibro, las volquetas, retroex-
cavadora y se arreglaron las dos calles el regidor I
mario mancia manifiesta que no se trabajo con el vibro y
el balastre solo fue por partes, tambien expresa que
en cuanto al fondo que se aprobo de 400 mil lempiras
para mantenimiento de tanque de agua, no era para
que los de la junta de agua llegaron a pedir tubos,
era para crear un proyecto, ya que ellos como junta
de agua tienen un presupuesto. El alcalde aclara que
hablo con los de la junta de agua y les explico que lo
aprobado era para un proyecto, incluso les expuso
que seria bueno hacer un tanque nuevo; pero ellos llegan
a la municipalidad por ayuda porque saben que tienen
un fondo, aunque se les explique, ademas el alcalde
tambien manifiesta que en cuanto al proyecto de Carre-
tera del Caliche, son las personas del lugar las que
dan fe de lo que se ha realizado, y sobre el fortale-
cimiento que se ha realizado a los departamentos no
recuerdo cuantos han hecho. El regidor V manuel cruz
pregunta sobre el punto de la escuela de las Delicias,
con el fondo de 350 mil lempiras. El alcalde aclara que por
solicitud se compraron 250 sillas y se entregaron 220
quedando pendiente a entregar 30 sillas y algunos escri-
torios. El regidor V manuel cruz manifiesta que en la
solicitud no pedian escritorios, si no que, 270 sillas.
El alcalde explica que hablo con la directora del colegio
y ella fue quien le dijo que si quedaban mas fondos se
comprarian escritorios. El Regidor IV mario cruzman mani-
fiesta que si se le aprobo para sillas unicamente se tenian
que comprar sillas, si ellos necesitaban escritorios hubi-
eran realizado otra solicitud. El alcalde aclara que el
fondo ya lo tenia la comunidad, unicamente se modifico, por
lo tanto, el Regidor V manuel cruz no esta de acuerdo



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



y salva responsabilidad. El Regidor IV Mario Guzman expresa que del proyecto de las celdas en la posta Policial se aprobó L. 105,000.00 mil lempiras y solo se reflejan L. 63,949.29 Lps. El alcalde le explica que aún faltan algunas cosas que completar para que quede terminado por completo. Por lo tanto, salvando responsabilidad los regidores I Mario Mancía y V Manuel Cruz la Honorable Corporación Municipal aprueba informe trimestral Acumulado de Avance físico y financiero de proyectos y gastos ejecutados correspondiente al I trimestre año 2024, cuyos datos sobresalientes se detallan a continuación: Saldo Inicial del Trimestre = L. 18,875.03 Dieciocho mil - ochocientos - setenta cinco lempiras con 03/100. Total de Ingresos Recibidos = L. 4,260,448.97 - cuatro millones - Docientos sesenta mil - cuatrocientos cuarenta y ocho lempiras con 97/100. Total Disponible = L. 18,910,654.55 Dieciocho millones - Novecientos Diez mil - seiscientos cincuenta y cuatro lempiras con 55/100. Total Gasto Ejecutado = L. 3,937,976.35 - Tres millones - Novecientos treinta y siete mil - Novecientos setenta y seis lempiras con 35/100. Saldo al Final del Trimestre = L. 14,972,678.20 catorce millones - Novecientos setenta y dos mil - seiscientos setenta y ocho lempiras con 20/100. (9) Se presenta para su aprobación Rendición de Cuentas Municipales acumuladas correspondiente al I trimestre del año 2024, donde la vice alcaldesa expresa no tener conocimiento de lo ejecutado en la rendición de cuentas. El Regidor I Mario Mancía salva responsabilidad debido a la mala ejecución de algunos proyectos. Los regidores II María Margarita Amaya - IV Mario Gerardo Guzman - V Wilmer Manuel Cruz y VI Jose Marden Montoya aprueban Rendición de cuentas acumuladas correspondiente al I trimestre del año 2024, la cual consta de 14 formas debidamente aprobadas cuyos datos sobresalientes se detallan a continuación: Saldo Inicial del Periodo L. 14,650,205.58 - catorce millones - seiscientos cincuenta mil, docientos cinco lempiras con 58/100. Total de Ingreso del Periodo = L. 4,260,448.97 - cuatro millones - Docientos sesenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho lempiras con 97/100, Disponible



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Total = L. 18,910,654.35 Dieciocho millones - Novecientos diez mil - seiscientos cincuenta cuatro lempiras con 55/100, Total gasto Ejecutado = L. 3,937,976.35 - Tres millones - Novecientos treinta siete mil - Novecientos se setenta seis lempiras con 35/100. Saldo al Final del Trimestre L. 14,972,678.20 - Catorce millones - Novecientos setenta dos mil, - seiscientos setenta ocho lempiras con 20/100. (10) se presenta el informe de la UMA- Justicia Municipal - Catastro Municipal sobre la investigación y hallazgo en el barrio Montefresco en la Zona Quebrada Amarga; donde hacen mención que el día 23 de abril se movilizaron a realizar lo Notificado (desalojo en zona de reservor) y en vista que no se encontro a nadie procedieron a retirar los izotes de cada area que tenian diseñado para poder construir sus cosas de habitación. El día 24 de abril se les informo que se encontraban personas construyendo una casa en dicha zona, y en coordinación con la Policia Preventiva procedieron al desalojo y se les explico que la solicitud que se presento a corporacion se habia DENEGADO, por lo que no debian seguir con las Actividades en la zona. El señor Alexi Valera manifestó que ellos tomaron la atribución de construir en el area ya que quien Organizaba los grupos de personas interesadas era don Guadalupe Aguilar Seren para lo cual el señor seren habia cobrado L.250.00 Docientos cincuenta lempiras por limpia y chapia decada solar. Por lo tanto, se mando emplezar el señor Guadalupe Aguilar Seren y a la Señora Brenda Morales como miembros Activos del patronato y se levanto una acta de comparecencia de lo manifestado; y por parte de los departamentos Municipales se recomienda a la Corporación Municipal que esa area quede en una Zona Intocable. Luego de Discutirlo, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA que se quede Municipalmente Declarado como Zona de Reserva Natural; el cual tiene prohibido el habitabl y el uso del mismo en cualquier situacion que lo solisiten, ASIMISMO, la Corporación Municipal le autoriza y solicita al ICF que se realice el procedimiento en base



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



a ley para declararlo legalmente como área de Reserva del municipio, incluyendo las fuentes de agua de la zona que abastezcan de agua potable al pueblo. (11) El alcalde municipal presenta copia de permiso de operación que se extendió en el 2023 en la alcaldía como Café Turista el cual este año fue denegado por Sugerencias de Anul. Prologo, presentado informe en el acta solo por lo cual se anocaron a Taulabé y fue extendido ahí pero como Bar Turista. El alcalde pide que se apruebe dicho permiso para que se pueda extender nuevamente el permiso de operación. El regidor IV Mario Guzman manifiesta que lo que se denegó fue el permiso de operación para ese negocio no para el área en general ya que el permiso se puede extender pero sugiere que se de seguimiento y se levante una demanda porque Taulabé está extendiendo Permisos en el territorio de San José. El alcalde aclara que el problema es que en gobernación no están claros aún de los límites entre San José y Taulabé. Luego de discutirlo, la Honorable Corporación Municipal acuerda extender permiso de operación de Café Turista ubicado antes del desvío de Pito Soto, asimismo extender permisos de operación que están dentro del Perímetro de San José de Comayagua. El Regidor I Mario Manera solicita punto de acta donde se informe sobre el permiso de operación de Café Turista. (12) El alcalde municipal informa a la Corporación sobre el embarazo de la Secretaria Municipal, ya que se tendrá que buscar un suplente al momento en el que ella se retire y los meses de maternidad que le corresponden por ley. (13) El alcalde municipal informa a la Corporación que se hará la contratación de una persona durante 2 meses para apoyo en el Departamento de Desarrollo Comunitario y Promotor de Educación, esto debido a que se han aumentado las ayudas en la ONG viviendo su fin. (14) El alcalde municipal solicita a la Corporación se autorice buscar fondos para contratar abogado que lleve el caso de las huellas de Ciclopeo en la aldea de las Delicias. El Regidor IV Mario Guzman sugiere que al momento de pedir que se le autoricen fondos, tiene que tener estipulado la cantidad aproximada que necesitaría para la contratación del



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



Abogado, además el como regidor solicita que antes de contratar el abogado se presente a sesión de corporación. El alcalde manifiesta que se necesitan no más de L. 100,000.00 cien mil lempiras para el caso de las huellas. El regidor I Mario Manica solicita que se presente el proyecto a una sesión de corporación y ver las garantías para poderlos ejecutar. El alcalde manifiesta que las garantías ya se vencieron por lo tanto esta pidiendo que le autoricen buscar fondos para hacer la contratación del abogado y se pueda continuar con el caso. Luego de discutirlo el alcalde lo somete a votación - con voto en contra - Regidor I Mario Manica, ya que lo correcto tuvo que haber sido, ejecutar las garantías. Con votos condicionados a favor (que se busque los fondos para la contratación del abogado pero tiene que presentarse a corporación) Regidores - II Maria Margarita Amaya IV Mario Gerardo Guzman - V Wilmer Manuel Cruz VI Jose Marden Montoya. Por lo tanto, por mayoría de votos se autoriza al alcalde buscar fondos para contratar un Abogado que lleve el caso del proyecto de huellas de concreto ciclopeo en la aldea de Delicias pero antes de contratarlo Presentarse a sesión de Corporación. (15) El regidor IV Mario Guzman pide que se aclare el dinero que se esta pidiendo que son L. 1,000.00 mil lempiras para cada proyecto de pila que se estan haciendo en algunas aldeas, y la contraparte que se les esta pidiendo a los beneficiarios de casa con aldea global ya que ellos como corporación no estan de acuerdo que se les pida dinero a los beneficiarios ya que no son ayudas ni convenios tripartitos. El alcalde aclara que no se esta cobrando dinero a los beneficiarios, solamente es una pequeña contraparte ya que el como alcalde considera que no seria bueno entregar toda la ayuda ya que no se les ponen ningun requisito a las personas para adquirir una vivienda, (solo ser de extrema Pobreza) además el alcalde aclara que en el convenio no habla de contraparte de los beneficiarios, pero las personas que reciben la ayuda, se tienen que involucrar mas. La vicealcaldesa pregunta por el dinero



restante del proyecto. El alcalde aclara que ese dinero es de la municipalidad, por lo tanto se queda aquí. El Regidor IV Mario Guzman solicita que se digan bien claras también las donaciones que se hacen de la municipalidad además que sean entregadas (Todo tipo de ayudas) completas. El regidor I Mario Manera aclara que eso de las ayudas ya les corresponde a ellos como corporación, porque hay una sugerencia de Auditoría interna donde se tiene que tener un reglamento interno aprobado por corporación. El regidor IV Mario Guzman afirma que el no está en contra de los beneficiarios, ni que se entreguen ayudas lo unico que solicita es que las ayudas se entreguen completas, pero que se tenga un limite exacto también.

16) El regidor I Mario Manera expresa que hay un calendario aprobado y no se ha respetado en varias ocasiones. El alcalde aclara que las veces que ha pedido a la Secretaría convocar a corporación han sido por razones justificables para el.

17) El regidor I Mario Manera solicita que se realice un informe de la tubería que se ha gastado, ya que estaba para varios barrios, también lo que había anteriormente.

18) El alcalde informa a corporación que ya se tiene la documentación completa para poder extender permiso de operación al señor Juan Cortéz, para lo cual se pide llamar a la jefa de la UMA para corroborar lo antes expuesto. La jefa de la UMA explica que lo primero que se tiene que presentar es la licencia de mi Ambiente, y el señor Cortéz ha presentado únicamente un reporte que se está trabajando en el proceso de tramite, además afirma que por parte de SERNA tampoco se le ha hecho lugar notificación sobre el caso. El regidor IV Mario Guzman aclara que lo único que se necesita es realizar una inspección no necesita licencia Ambiental, la UMA explica que cuando se realizó dicha inspección, solamente asistieron los de INGEOMIN y algunos miembros de la municipalidad, pero por parte de SERNA no andaban. El regidor IV Mario Guzman manifiesta que SERNA lo que extiende es una constancia donde han verificado que todo está bien y autorizan a la alcaldía que extienda el permiso.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



de operación, por lo que la jefa de la UMA manifiesta que al momento de presentar la Constancia el señor Cortez, así como el regidor IV Mario Luzman lo afirma, se presentara a Corporación para que ellos tomen la decisión final con el Permiso de Operación, porque hasta el momento en el departamento de la UMA no se tiene Constancias de SERNA ni autorizaciones, solamente el reporte del proceso el cual no funciona como respaldo para el departamento ni para Corporación aunque estén reunidos todos los requisitos.

(19) El Regidor IV Mario Luzman informa a Corporación que en una visita a la municipalidad, se encontró con los abogados que Megawon en representación de Geo-POWER COPAN a la oficina de Secretaría pasó solicitar puntos de acta donde se autorizaba a Geo-POWER comayagua trabajar en el municipio para lo cual el como regidor les explico que unicamente se habia autorizado un estudio NO Trabajar en el municipio. Tambien se les explico el proceso para solicitar puntos de acta. Además se les aclaró algunos puntos de vista y se les sugirió que seria mejor presentarse a Sesión de Corporación, lo cual aceptaron y quedaron al pendiente con la confirmación de la visita.

(20) El regidor V Wilmer Manuel Cruz manifiesta nuevamente que se quedaron pendiente a entregar mas sillas a la escuela de las Delicias. El alcalde lo afirma y aclara que se compraron 250 sillas y en un acuerdo con la directora de la escuela se compraron escritorios Escolares.

(21) Sin otro asunto a tratarse se da por cerrada la sesión siendo las 1:50 pm. Se retoma fecha de sesión siendo el día Lunes 29 de Abril 2024. Retomando punto (7) Tubero de inventario que quedo para alcantarillado.

(18) preguntó si estaban trabajando en la cartería y se afirmó - Po no tanto Salvo Respons - y deya Respons al alcalde ayarto operar sin Permiso de operación - Regidor I Mario Moneira.

Melvin Nawn Muñoz
Alcalde Municipal

0318-1983-000177

Karen Patricia Flores
Vice Alcaldesa

034-1991-00116



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



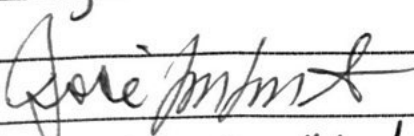

Mario Manera Mejía
Regidor I


María Margarita A.
Regidora II

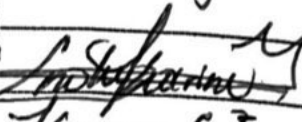


Mario Gerardo Guzmán
Regidor IV


Wilmer Manuel Cruz
Regidor V


José Marden Montoya
Regidor VI




Karina E. Enamorado
Secretaria Municipal

Acta 523

Alcaldía Municipal del Municipio de San José de Comayagua, departamento de Comayagua, Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de este municipio, siendo el día Martes 16 de Mayo de año dos mil veinticuatro, a partir de las 10:00 AM, Presidido por el señor Alcalde Municipal, Ciudadano Melkin Naun Muñoz García, presente la vice alcaldesa Municipal Bachiller Karen Patricia Flores Manera con la asistencia de los regidores municipales siguientes por su orden - I - II - III - IV - V - VI - Mario Manera Mejía - María Margarita Amaya Domínguez Mayra Elizabeth Reyes Juárez, Mario Gerardo Guzmán García, Wilmer Manuel Cruz, José Marden Montoya Sánchez; Presente el Comisionado municipal el señor Allan Orlando Espino, Presente el señor José Aníbal Posadas de la comisión ciudadana de transparencia y Presente la Secretaria Municipal Linda Karina Estefany Enamorado Morales quien da fe de lo actuado, donde se procedió de la siguiente manera: (1) Comprobación de Quórum (2) Invocación a Dios (3) Apertura de la Sesión (4) Lectura discusión y aprobación de la Agenda (5) Lectura discusión y aprobación del acta anterior (6) Atención a visitas (6.1) - Se presenta la señora Sabina Castillo Redondo de la aldea de las Delicias, quien solicita la autorización de la Corporación para poder realizar una acta de



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



comparecencia que ha sido retenido por la falta de firma de los hermanos de los cuales no saben donde se encuentran actualmente. La Honorable Corporación le informa a la señora Castilla que lo mejor sería que se auque a un notario para que les extienda un documento privado del terreno que están queriendo comparecer. (6-2). Se presenta comisión de la aldea del Sapote solicitando a la Corporación Municipal de manera verbal ayuda para que la escuela de la Comunidad no cuenta con maestro para impartir clases. El alcalde explica que al parecer la escuela al com. no quedó registrada como escuela oficial; si no como dependiente de la municipalidad pero en la municipalidad no se cuentan con registros que se haya ayudado a dicha escuela con algún maestro. El regidor I Mario Manera aclara que la escuela del Sapote ha estado funcionado con una estructura del ministerio de educación. por lo tanto es responsabilidad del estado enviar un maestro. Miembros de la comisión expresan que debido a que digran la escuela sin maestro se han estado llevando los niños para otras escuelas y puede que la baja matrícula sea la razón por la cual aún no han enviado al maestro que corresponde. El alcalde aclara que buscará un respaldo donde se establezca la cantidad de niños que necesite una maestra para impartir clases y así poder convocar una sesión extraordinaria para solicitar la aprobación de fondos para contratar una maestra municipal, pero ellos tienen que tratar de hacer conciencia y buscar los niños que se necesitan para completar el requisito que se pide. El regidor VI Mario Guzman manifiesta que si no se tienen los niños que se establece en los requisitos no podrán ayudarles con la maestra, y sugiere mejor que se les ayude con el transporte de una mototaxi para que se muevan a la escuela más cercana. La comisión no acepta que se les facilite transporte por que se cerrara la escuela del Sapote, y es justamente lo que quieren evitar. Luego de una larga discusión, El alcalde expone que se quedaran a la espera del respaldo para buscar la maestra y convocar a Corporación. (6-3). Se presenta a Corporación el señor Jose Roberto Sierra, representante del patronato de la Pimienta solicitando que se continúe con el proyecto del



vado en el centro de la comunidad ya que la obra no se ha concluido solicita ayuda con la caja puente que está en la calle principal ya que muestra deterioro y un peligro Asimismo fortalecer el cimiento de un poste de luz cuya base se ha labrado. El alcalde le expone al señor Sierra que el día que se tenga la reunión con la comunidad se realizará la inspección con el ingeniero para darle seguimiento a lo solicitado. (7) Lectura de Correspondencia (7-1) Se presentó solicitud de la señora Dasmin Yosely Castillo de la aldea de Pimienta la cual pide se le extienda un permiso de operación de Vías Públicas de la aldea de Pimienta para el municipio de San José de Comayagua. La Honorable Corporación Municipal considerando que la aldea de la Pimienta cuenta con personal que necesita transporte de mototaxis acuerdo aprobar por unanimidad se le extienda el permiso de operación de Vías Públicas de la aldea de la Pimienta a San José de Comayagua a favor de la señora Dasmin Yosely Castillo. (7-2) Se presenta por el comisionado municipal notificación anónima la cual explica que como ciudadanos son vigilantes del área verde de la quebrada que cruza el casco urbano, por lo cual han visto en la parte que corresponde al barrio las palmas que están quebrando una piedra con el fin de construir, por lo que solicitan nuevamente a Corporación Municipal ordenen publicar una nota que prohíba construir en el área que corresponde a la quebrada. Por lo que la Honorable Corporación Municipal Acuerdo, solicitar al departamento de la UMA y Justicia Municipal tomar las medidas que sean necesarias para que las personas evacúen el área de la quebrada que cruza el casco urbano, asimismo todas las áreas que estén siendo afectadas por vecinos o mismos miembros del casco urbano. (7-3) Se presenta solicitud por parte del presidente del patronato de la aldea del barquito pidiendo la reparación del techo de la escuela de la comunidad (necesitan alucin y cornalita). El alcalde expone que se está realizando una gestión con el alcalde global de la cual se podría extender la ayuda. (7-4) Se presenta solicitud de la aldea del calichito del señor Oscar René Torres, el cual solicita ayuda con 15 llantas para la elaboración de un pozo séptico. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad acuerdo aprobar dicha solicitud de 15 llantas para la elaboración de un pozo séptico. Notificar al departamento de la UMA para presentar informe



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



del proceso de ejecución. (7-5) Se presenta solicitud de la aldea de la Nueva Esperanza del señor Daniel Campos quien pide se le extienda permiso de operación para explotación de piedra de enchape de la misma comunidad. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba que se le extienda licencia para la explotación de Piedra de enchape al señor Daniel Campos con DNI- 0421-1950-00212 NOTIFICAR- VMA- CATASTRO. (7-6) Se presenta solicitud de la aldea Nueva Esperanza, del señor José Naum Cruz Sánchez quien pide se le extienda permiso de operación para explotación de piedra de enchape en la misma comunidad. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba que se le extienda licencia para la explotación de Piedra de enchape al señor José Naum Cruz Sánchez con DNI- 0314-1978-00060.

(7-7) Se presentó solicitud de la aldea de la Pimienta de la escuela Lempira la cual pide que se le ayude al centro educativo con una Pizarra acrílica y sillas escolares como mínimo 25 sillas ya que la matrícula ha aumentado. El alcalde municipal propone que la solicitud sea aprobada y que se cumpla lo solicitado de los intereses bancarios del mes de Abril 2024, La Honorable Corporación por unanimidad aprueba que se utilicen el monto total de los intereses bancarios del mes de Abril lo cual es L. 49,372.

17 Lempiras para la compra de pizarras acrílicas y sillas escolares para todo el municipio (abriendo la solicitud de la aldea de Pimienta en Primera instancia). (8-) El suscrito tesorero Municipal presenta estabilización de saldo correspondiente al informe rentístico del mes de abril 2024 detallado a continuación:-

Saldo al inicio del mes	L. 15,019,411.92
(+) Ingresos del mes	6,184,577.95
Total Disponible	21,204,039.87
(-) Egresos del mes	1,224,893.89
Saldo al Final del mes	19,979,145.98

Detalles de los ingresos del mes de Abril 2024 - - - - -

Abril Ingresos por Ventanilla	L. 134,546.58
12/04/2024 Transferencia mes de Enero 2024	2,000,219.65
12/04/2024 Transferencia mes de Febrero 2024	2,000,219.65
12/04/2024 Transferencia mes de Marzo 2024	2,000,219.65
30/04/2024 Depósito de Tesorería por sobrante de caja	0.25



30/04/2024 Intereses Bancarios L. 49,372.17
Total Ingresos del mes L. 16,184,577.95

No hubo ingresos por trabajos de retroexcavadora Municipal. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad aprueba dicho informe. (9) Auditoría Interna Municipal presenta informe especial 002-2023-UAIM-MS) del libro de actas municipal, informe especial 003-2023 UAIM-MS) del seguimiento de recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas y la Unidad de Auditoría Interna Municipal, actividades que corresponden a los meses de octubre, presentado por medio del oficio número 06-2024 UAIM-MS), Actividades de noviembre - presentado en el oficio NO. 07-2024 UAIM-MS) y actividades de diciembre presentado en oficio NO. 08-2024 UAIM-MS). Luego de darle lectura a las recomendaciones, La Honorable Corporación Municipal acuerda - Autorizar al alcalde municipal para que proceda a darle seguimiento y cumplimiento a dichas recomendaciones. (10) Se presenta definiciones de funciones contractuales del departamento de Contabilidad y Presupuesto las cuales se detallan a continuación - - - -

Presupuesto: responsable del monitoreo y ejecución del Presupuesto Municipal ingresos y egresos. Coordinar anualmente la elaboración de Presupuesto Municipal con Alcalde Municipal - Unidad de Proyectos Contabilidad - Desarrollo Comunitario - Económico - Social y Turístico, Administración General Municipal. Preparar estados financieros y reportes de ejecución Presupuestaria en coordinación con el jefe de Contabilidad Municipal. Realizar el PIMA anual en conjunto con la Unidad Ejecutora de Proyectos - Desarrollo Comunitario - Económico Social y Turístico. Coordinar en conjunto con el departamento de Contabilidad en elaboración de informe de proyecto forma 10 de rendición de cuentas, Elaboración de Órdenes de pago. Realización de modificaciones Presupuestarias (ampliaciones - traspasos y disminuciones) en coordinación con el jefe de Contabilidad, para ser sometidos a las Sesiones de Corporación Municipal; para su respectiva aprobación. Preparar nómina de sueldos y salarios en coordinación con el jefe de Contabilidad Municipal. Manejo y autorización de Plataformas de Proyectos. Participación en todos los eventos Sociales Culturales, cabildos abiertos y de otra índole que la municipalidad realice. Participar en las capacitaciones brindadas por diferentes instituciones.



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



empleados municipales. Preparar y Presentar información al Portal Oficial de Información Pública (OIP) la primera semana de cada mes. Otras que le sean asignadas por el Alcalde Municipal.

Contabilidad - Desarrollar implementar y dar seguimiento al sistema SANU - Preparar informes financieros y presentar al alcalde Municipal de manera mensual - Preparar nóminas de sueldos y salarios, en coordinación con el jefe de Presupuesto Municipal - Preparar estados financieros y reportes de ejecución Presupuestaria en coordinación con el jefe de Presupuesto Municipal. Elaboración de Rendición de cuentas trimestral e informe de avance físico de gastos ejecutados en el trimestre. Elaboración de ^{órdenes} de pago, en coordinación con el jefe de Presupuesto. - Realización de declaraciones mensuales de impuesto sobre venta y renta - Revisar y aprobar operaciones contables previa su evaluación - Realización de modificaciones Presupuestarias (ampliaciones, trasposos y disminuciones) en coordinación con el jefe de Presupuesto para ser sometidos a las sesiones de Corporación Municipal para su respectiva aprobación. Llevar auxiliares de ingreso y egresos. - Manejar los saldos Bancarios y otras cuentas Colectivas - Revisar y aprobar las operaciones Contables previo a su validación. - Preparar las conciliaciones bancarias junto con Tesorería Municipal. - Realizar cierre de mes contable y trimestral en coordinación con Tesorería Municipal y Presupuesto. - Participación en todos los eventos sociales culturales, cabildos abiertos y de otra índole que la municipalidad realice. - Participar en las Capacitaciones brindadas por diferentes instituciones a empleados Municipales.

Preparar y Presentar información al Portal Oficial de información Pública (OIP) la primera semana de cada mes. Otras que le sean asignadas por el alcalde Municipal. La Honorable Corporación Municipal se da por informada. El señor Ileano Manera manifiesta que en las funciones no se habla de la creación y presentación del borrador del Presupuesto, lo cual debe ser agregado. (11) se presenta solicitud del jefe del departamento de catastro haciendo conocimiento que con el proyecto AECID/EUROSAN del se han llevado procesos de actualización de



Catastro Municipal Urbano y Rural, incluyendo la elaboración de estudios de valores catastrales para lo cual solicitan la programación de un cabildo abierto para concentrar los valores catastrales aplicables al quinquenio 2025-2029. La Honorable Corporación Municipal en cumplimiento al artículo 76 de la Ley de municipalidades vigente ACUERDA programar el 2do Cabildo Abierto del 2024 el día Sábado 08 de junio 2024.

(12) El alcalde municipal expone que las quemadas de parcelos de tierras al rededor del casco urbano se han estado aumentando, por lo tanto pide que como Corporación se autorice que las personas interesadas en siembras y quieran quemar; sea el departamento de la UMA quien realice inspección de rondas antes de proceder con dicho quemar, ya que así se puede tener un poco mas controlado lo que deseen hacer y no se salga de las manos, además de comunicarle a cada miembro de los patronatos de las aldeas en notas, lo que se debe de realizar. (se aclaró que no se debe de pagar por el permiso, solamente se solicite la inspección para corroborar las rondas bien hechas) y en las zonas de fuentes de agua no sea permitido ni con permiso. El regidor ~~F~~ Mario Manera Sugiere que se socialice el tema en el proximo cabildo abierto. Por lo tanto; La Honorable Corporación Municipal acuerda que se socialice el tema en el proximo cabildo abierto (Sábado 08 junio) 2024.

(13) El alcalde municipal presenta el convenio que se firmó en cooperación para la construcción del proyecto denominado Pavimentación con adoquines del programa deando huellas, entre la secretaria de infraestructura y transporte (SIT) y la municipalidad de San José de Comayagua, para el cual se tendra que priorizar la contratación de MUJERES en un minimo del 50% del personal total, entonces para dicho proyecto se tomara un porcentaje del departamento de la OMM del eje de economía. Tambien se le pide a la vice alcaldesa que sea supervisora de obra para llevar un control de calidad en lo que ella pueda, pues siempre se considerara su estado de gestación. La Honorable Corporación Municipal se da por informada. (14) El regidor IV Mario Guzman solicita a Corporación que se le apoye a las escuelas que necesitan mobiliario escolar que sea el alcalde quien busque los fondos para poder darle respuesta a algunos centros educativos. El alcalde solicita se le autoricen fondos para darle respuesta a



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



las múltiples escuelas que necesitan mobiliario escolar. El regidor I Mario Manera aclara que se dejó fondos para estas solicitudes, y aunque no se les ayude a todos, se tiene que priorizar a los que realmente más lo necesitan, por lo tanto que se revise el presupuesto y en la siguiente sesión se realice la petición formal para realizar un traspaso si fuera necesario.

(5) El regidor IV Mario Guzman solicita a Corporación Municipal que del presupuesto que se dejó aprobado para las ferias del municipio (Promoción y rescate de valores culturales en todo el municipio) se de una contraparte para la discomovil que se llevará a la aldea de las Delicias ya que es la feria del perpetuo socorro (la última semana de mayo) y primera de junio) pero se solicita que sea la municipalidad quien de una contra parte ya que la discomovil será para el público en general. El regidor I Mario Manera aclara que siempre se han realizado las ayudas, pero en base a solicitud de los comités pro feria de las aldeas. El Regidor V Manuel Cruz pregunta en que barrio estará la discomovil, ya que el señor Roberto Sorto ofreció uno para el barrio San Antonio pero algunos líderes del barrio pidieron mejor que con el dinero que el señor Roberto pensaba contratar la discomovil, mejor se le ayudara al barrio con el proyecto de agua Potable que están realizando. El regidor IV Mario Guzman afirma que estará en la plaza de la aldea. Por lo tanto el alcalde municipal manifiesta estar de acuerdo que se apruebe la solicitud del Regidor IV Mario Guzman siempre y cuando no estén 2 grupos en la misma aldea. Luego de discutirlo, se somete a votación para que se aprueben L. 20,000.00 veinte mil lempiras como contraparte de la municipalidad para la contratación de una discomovil para la feria del Perpetuo Socorro en la aldea de las Delicias. Con votos en contra del Regidor VI José Marden Montolla y el Regidor I Mario Manera ya que se tiene que respetar el proceso para la ejecución (Presentar una solicitud especificando lo que necesitan con votos a favor de los Regidores II María Margarita Amaya - III Mayra Elizabeth Juarez - IV Mario Guzman y V Manuel Cruz. Por lo tanto, por mayoría de votos se aprueba la contraparte de la municipalidad para la contratación de la discomovil para la feria del Perpetuo Socorro en la aldea de Delicias L. 20,000.00



veinte mil Lempiras. (16) El regidor IV Mario Quzman manifiesta que en el barrio Arriba, han habido grandes bajones de energía debido a la debilidad que se tiene en el transformador del barrio, por lo tanto solicita a Corporación que se instale el transformador que se dijo aprobado en sesiones pasadas para el barrio. El alcalde aclara que ya se comenzó con el estudio para poder realizar el Proyecto, pero se tiene que ser paciente ya que es un proceso largo.

(17) El regidor I Mario Manera hace mención del fondo de educación con la transferencia condicionada que entro de un monto de L. 3,299,082.00 en fecha 09 de febrero 2024 puesta en el sistema en el acta 510 dicho monto no debió haberse dividido. Se tuvo que realizar la licitación Publica por el monto total y respetar el porcentaje. El alcalde municipal aclara que en la Secretaría de la educación le recomendaron que si se había asignado el monto total para un solo proyecto debía de hacerse licitación, pero en este caso la transferencia se dividió en 4 proyectos por lo tanto se realizaron cotizaciones. El Regidor I Mario Manera, solicita que se le presente un respaldo de la recomendación, de lo contrario no estará de acuerdo con lo realizado y por lo tanto no se hace responsable de la ejecución de dicho proyecto. El alcalde explica que se detalla en el convenio.

(18) El regidor I Mario Manera cita el artículo 25 parrafo No. 2 de la ley de municipalidades vigente, el cual habla de las facultades de la Corporación Municipal esto con el objetivo de manifestar que se contrato un asistente en el departamento de Desarrollo Comunitario, el cual no fue aprobado por Corporación únicamente se informó que ya estaba contratado, por lo tanto el como regidor I salua Responsabilidad.

(19) El Regidor I Mario Manera solicita informe de la tubería, copia del contrato de la mano de obra del proyecto de las pilas (AMUPROCALGO) y copia del convenio de aldea global de las viviendas. (20) El regidor V Manuel Cruz solicita que se avance con el proyecto del Salon en la aldea de las Delicias, en el Barrio de Buenos Aires ya que no se ha estado trabajando. La Regidora II Maria Margarita Amaya expone que ya se comenzó a trabajar y el retraso que se tuvo fue por que el albañil se enfermo, pero ya retomó la construcción.

El regidor I Mario Manera manifiesta que se tiene que justificar el tiempo que no trabajó y no solo dejarlo así. (21) El regidor



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



IV Mario Guzman propone y solicita recuperar las fuentes de agua que se estan perdiendo en el municipio y que se apruebe un fondo para rehabilitarlos y reforestar, ya que para el proximo año en verano el problema de la falta de agua sera peor si no se comienza a tomar las medidas necesarias desde hoy. El Comisionado Municipal como representante tambien de la junta de agua afirma la escases de agua que se tendra si no se toma en cuenta trabajar en las fuentes de agua, ya que solamente por el momento 1 nacimiento esta abasteciendo de agua al pueblo. El Regidor I Mario Manera sugiere tambien perforar un pozo para tener en el verano un auxilio de agua Potable. El alcalde recomienda realizar una inspeccion, y de acuerdo de informe comenzar a buscar Soluciones. El Regidor IV Mario Guzman y el Comisionado Municipal realizaran la inspeccion, tambien solicitan el acompañamiento del departamento de UNA y Catastro. (22- La suscrita Jefa de Contabilidad y Presupuesto Presento la ampliacion al presupuesto de ingresos y egresos por aumento de transferencia para el ejercicio fiscal 2024, el cual fue previamente discutido y aprobado este se detalla a continuación--

I - Ingreso a Ampliarse									
Pro Sub Proy	Proy	Act.	Obra	Obj.	Fondo	Descripcion	Monto		
2	1	01	01	01	11-001-01	Transferencia del gobiernos Locales (Inversion)	L. 4,783,745.97		
1	1	01	01	01	11-001-01	Transferencia del gobiernos Locales (funcionamiento)	L. 1,195,936.49		
Total Ingresos							L. 5,979,682.46		

II Objeto de gasto a Ampliarse									
Act.	Proy.	Act.	Obra	Obj.	Fondo	Descripción	Monto		
						Actividades Centrales	L. 10,000.00		
						Alcalde - Vice Alcalde - Auditor			
01	00	000	002	000	26210 11-001-01	viaticos Nacionales	L. 10,000.00		
						Administración Financiera			
						Presupuesto y Contabilidad	L. 159,779.06		
03	00	000	001	000	11180 11-001-01	Sueldos Básicos	L. 136,953.48		
05	00	000	001	000	11510 11-001-01	Decimotercer mes	L. 11,412.79		
05	00	000	001	000	11520 11-001-01	Decimo cuarto mes	11,412.79		
						Administración Catastral y Asistente	L. 4,000.00		
02	00	000	003	000	26210 11-001-01	Viaticos Nacionales	L. 4,000.00		
						Tesoreria	L. 830,477.43		



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



03	00	000	004	000	12100	11-001-01	Sueldos Basicos	L. 158,000.00
03	00	000	004	000	16200	11-001-01	Compensaciones	229,977.75
03	00	000	004	000	21110	11-001-01	Suministros de energía eléctrica	50,000.00
03	00	000	004	000	21430	11-001-01	Telefonia Celular	10,000.00
03	00	000	004	000	23200	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Autos de Transporte	40,000.00
03	00	000	004	000	23360	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Oficina y Muebles	30,000.00
03	00	000	004	000	24300	11-001-01	Servicios Jurídicos	120,000.00
03	00	000	004	000	25300	11-001-01	Servicios de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	25,000.00
03	00	000	004	000	25700	11-001-01	Servicios de Internet	15,000.00
03	00	000	004	000	26210	11-001-01	Viaticos Nacionales	6,000.00
03	00	000	004	000	33100	11-001-01	Productos de papel y Cartón	30,000.00
03	00	000	004	000	34400	11-001-01	Plantas y Cámaras de Aire	20,000.00
03	00	000	004	000	35610	11-001-01	Gasolina	10,000.00
03	00	000	004	000	35620	11-001-01	Diesel	20,000.00
03	00	000	004	000	35650	11-001-01	Aceites y Grasas Lubricantes	15,000.00
03	00	000	004	000	39100	11-001-01	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	10,000.00
03	00	000	004	000	38200	11-001-01	Utiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	30,000.00
03	00	000	004	000	25500	11-001-01	Comisiones y Costos Bancarios	1,500.00
03	00	000	004	000	31110	11-001-01	Productos Alimenticios y Bebidas	L. 10,000.00
Unidades de Apoyo								L. 141,680.00
Unidad Justicia Municipal								
04	00	000	001	000	16200	11-001-01	Compensaciones	L. 141,680.00
Bienes Capitalizables								L. 50,000.00
03	00	000	004	000	42120	11-001-01	Equipo varios de oficina	L. 50,000.00
Fortalecimiento Social y Comunitario								L. 2,092,888.75
Viviendas de familias en Situación de Extrema Pobreza								L. 1,200,000.00
11	03	004	000	001	23400	11-001-01	Contraparte para Construcción de 20 viviendas en todo el municipio Convenio de Cooperación entre Municipalidad SJC y Sociedad Civil proyecto con Alder Celobal (PAG)	L. 1,200,000.00
Servicios de Educación								L. 250,000.00
11	01	020	001	000	23400	11-001-01	Planiación de Aula para Computación en Centro Basico Juan Lindo, Alder Los Angeles, SJC	L. 150,000.00
11	01	000	001	000	55110	11-001-01	Apoyo a la Educación y/o transferencias sin fines de lucro para servicios de educación	L. 100,000.00
Agua y Saneamiento								L. 392,888.75
11	06	000	000	006	47210	11-001-01	Construcción de alcantarillado Sanitario en barrio la Enramada, SJC	L. 192,888.75



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



11	06	02	00	001	47110	11-001-01	Perforación de Pozo para abastecimiento de agua potable en aldea el Zarzal	L. 200,000.00
							Electrificación	L. 250,000.00
11	05	00	00	001	47210	11-001-01	Ampliación y Mejoramiento de Alumbrado Público en todo el municipio	L. 250,000.00
							Atención Integral a la Mujer	L. 298,984.12
12	00	00	00	000	54200	11-001-01	Eje de Prevención y Violencia	59,796.82
12	00	00	00	000	54200	11-001-01	Eje de Economía	L. 89,695.25
12	00	00	00	000	54200	11-001-01	Eje de Participación Social y Político	L. 29,898.41
12	00	00	00	000	54200	11-001-01	Eje de Salud	L. 59,796.82
12	00	00	00	000	54200	11-001-01	Eje de Educación	L. 29,898.41
12	00	00	00	000	54200	11-001-01	Eje de Ambiente	L. 29,898.41
							Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social	L. 1,195,936.49
							DEPORTE	L. 425,000.00
13	02	010	000	010	47210	11-001-01	Construcción Cancha Multiusos Aldea las Manzanas	L. 150,000.00
13	02	017	000	017	47210	11-001-01	Mejoramiento de campo y Construcción de gradas en campo de fútbol aldea de Higuerones	L. 200,000.00
13	02	018	001	000	23400	11-001-01	Construcción y mejoramiento de cerca de campo de fútbol aldea el Chaparral	L. 75,000.00
							Construcción y Mejoramiento de Espacios Públicos	L. 370,936.49
13	01	003	000	003	47210	11-001-01	Construcción de parque Barrio el Centro - aldea las Delicias	L. 250,936.49
13	01	010	000	010	47210	11-001-01	Construcción área recreativa en aldea el Chaparral	L. 120,000.00
							Cultura	L. 400,000.00
13	03	000	000	000	54200	11-001-01	Promoción y Rescate de Valores Culturales en todo el Municipio	L. 400,000.00
							Fortalecimiento al Desarrollo Administrativo y Económico	L. 597,968.25
							Fomento de la Micro-Pequeña y Mediana Empresa	L. 200,000.00
14	02	000	000	000	54200	11-001-01	Apoyo a las Actividades Productivas en todo el municipio	L. 200,000.00
							Obras de Infraestructura Vial	L. 397,968.25
14	01	016	000	016	23400	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de calles y Carreteras en aldea Laguna Seca	L. 100,000.00
14	01	017	000	017	23400	11-001-01	Mantenimiento y Reparación de calles y Carreteras en aldea Las Amigas	L. 100,000.00
14	01	018	000	018	23400	11-001-01	Reparación y Mantenimiento de calles y Carreteras en todo el Municipio	L. 197,968.25
							Infraestructura	L. 597,968.25
							Obras de Infraestructura Vial	L. 478,577.77
15	01	003	000	003	47210	11-001-01	Construcción de caja puente aldea las Manzanas	L. 80,000.00
15	01	031	000	031	47210	11-001-01	Construcción de Potondo, Ornamentación y	L. 11,757.53



23- La suscrita jefa de contabilidad y Presupuesto presenta ampliación de intereses Bancarios Correspondientes al Mes de Abril 2024, el cual fue previamente discutido y aprobado este se detalla a continuación - - - -

II Objeto del gasto a Ampliarse									
Proj	Sub	Proj	Sub	Act	Obj	Fondo	Descripción		Monto
							Fortalecimiento Social y Comunitario		
							Educación		
11	01	02	00	027	23100	15-013-01	Compra de pizarras acrílicas y sillas escolares para centros educativos en todo el municipio.		L. 49,372.-
Total de Egresos									L. 49,372.-

La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad la dicha ampliación. (24)
Sin otro asunto a tratar se da por cerrada la sesión siendo 3:22 pm.
Retomando el punto (15) con votos en contra del Regidor y Wilmar Manuel Cruz - No era Discutible
es conjunto. con voto del alcalde a favor. Punto (8) No se sometió a aprobación - Reg. I No es
responsable dicho informe. Punto (9) R- V - Vice Alcaldesa - de no darle cumplimiento a las recomendaciones
el alcalde es el único responsable. Punto (22) No discutido - R- V - Vice Alcaldes - R- III.
en tal caso tiene valor el acta.

Metkin Noun Noun Garcia
0318-1983-000177
Alcalde Municipal

Noreen Patricia Jones
03/14 - 1992 - 00116
Vice Alcaldesa



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL
San José de Comayagua, Comayagua



[Signature]
Nario Mencia Mejia

0314-1971-00116

Regidor II

[Signature]
Mara Margarita A.

0314-1979-00123

Regidora II

[Signature]
Mayra R J

Mayra Elizabeth Reyes

0314-1993-00523

Regidora III

[Signature]
Nario Gerardo [unclear]

0314-1971-00142

Regido IV

[Signature]
Wilmer Manuel Cruz

0318-1981-01995

Regidor V

[Signature]
José Norden Moltaya

0314-1971-00029

Regidor VI

[Signature]
Linda Karina Estefany Enamorado Morales

0314-2000-00079

Secretaria Municipal

